

Comparecencia del programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería de la Presidencia en la XI legislatura

-I-

Buenos días, Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, quisiera, en primer lugar, agradecer su presencia en esta Comisión de la Presidencia, ante la que comparezco por primera vez como Consejero, para informar sobre las líneas generales de la política de la Consejería de la Presidencia previstas para esta legislatura.

Lo hago a petición propia, y también del Grupo Parlamentario Socialista.

Me presento acompañado de todo el equipo de la Consejería, al que quiero agradecer su participación e implicación en la definición de lo que haya de ser el contenido de esta comparecencia.

Unas líneas de actuación que, como no puede ser de otra manera, siguen la dirección exigida por nuestro Presidente de la Junta de Castilla y León Alfonso Fernández Mañueco en su discurso de investidura de abril de 2022.

De igual forma, el Presidente marcó, en mi toma de posesión como Consejero, la necesidad de aplicar una línea continuista a lo establecido por el Gobierno para esta legislatura 2022-2026 y, por lo tanto, a las medidas fijadas por el anterior Consejero de la Presidencia, Jesús Julio Carnero, hoy alcalde de Valladolid, que serán una de nuestras guías para fijar el actuar presente y futuro de esta Consejería.

Señorías, las competencias asignadas y, por lo tanto, las políticas que va a aplicar la Consejería de la Presidencia, con un marcado carácter transversal, presentan un doble plano, externo e interno, en los que se enmarcarán nuestras prioridades de actuación.

En el plano externo, donde la prioridad no puede ser otra que los castellanos y leones y la mejora de su calidad de vida, voy a destacar los siguientes ejes:

- I. El diálogo institucional.
- II. Las entidades locales de Castilla y León.
- III. Y la atención al ciudadano.

Y en el plano interno, sobre la necesaria coordinación administrativa, el reconocimiento de la función de nuestros empleados públicos, y la aplicación de unas políticas públicas que proyectan hacia el exterior la corrección y el buen hacer de la Administración Autonómica, quiero reflejar estos ejes:

- IV. Las políticas de coordinación orgánica.
- V. Los empleados públicos.
- VI. Y buen gobierno, participación ciudadana y transparencia.

Paso ya, pues, a analizar el Programa de Gobierno de la Consejería de la Presidencia para esta undécima legislatura.

-II-

Sobre el primer eje de **diálogo institucional**, he de señalar que el respeto, la lealtad, y la cooperación, pero también la exigencia y el cumplimiento de la legalidad, seguirán siendo los elementos básicos de nuestras relaciones con el resto de las Administraciones e Instituciones públicas.

A.- Estamos hablando de las relaciones con el Estado, y con las demás entidades públicas o privadas afectadas por nuestro ámbito competencial.

a) Con el Estado, procuraremos la máxima fluidez en las relaciones recíprocas, que encaramos en el marco común de nuestra integración en la España constitucional y en el estado autonómico.

- Un ámbito especial de relación institucional lo constituye la Conferencia de Presidentes, que es el órgano de máximo nivel político de cooperación entre el Estado y el conjunto de las Comunidades Autónomas, y que ocupa la cúspide del conjunto de órganos de cooperación multilateral.

La última realizada ha sido la vigesimosexta, celebrada el 13 de marzo de 2022 en La Palma, hace ya casi un año y medio, siendo más que deseable que se celebren futuras Conferencias para tratar los diversos temas de mayor calado político.

Reclamaremos al Estado su reunión con más asiduidad en cuestiones que puedan considerarse de estado.

- Junto con la Conferencia de Presidentes, tienen una importancia fundamental las Conferencias Sectoriales, órganos de cooperación multilateral relativos a un sector concreto de actividad pública.

Nuestra participación en las Conferencias Sectoriales se ha realizado de forma constante, 184 reuniones hasta el pasado 30 de junio, y seguirán celebrándose de forma habitual.

No obstante, reivindicaremos que se tenga mucho más en cuenta el parecer de las Comunidades allí manifestada, ya que los últimos años se ha producido una degradación del nivel de la necesaria interlocución y consenso, pasando a constituir un mero trámite formal en el dictado de normas o en la aprobación de estrategias, planes o programas por parte del Estado.

- En otro orden de cosas, en esta legislatura hemos firmado 68 convenios de colaboración Estado-Comunidad Autónoma, incluyendo en este ámbito los órganos constitucionales y estatales con autonomía funcional, suscripciones con las que continuaremos en esta legislatura, en la medida que dependan de la voluntad de esta Comunidad Autónoma.

- En este ámbito, no podemos olvidar que el artículo 59 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, fruto de la reforma de 2007, establece a la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado como el marco permanente de cooperación general entre ambas partes.

Una de sus principales funciones, a través de su Subcomisión Permanente de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos, es la prevención y resolución extraprocesal de conflictos competenciales entre las dos partes, que se articula a través del procedimiento previsto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Hasta ahora, la mayoría de las convocatorias de reuniones de la Subcomisión de Solución de Conflictos se han producido a instancias del Estado, no de la Comunidad. Ahora en esta legislatura, como cuestión novedosa, la Administración Autonómica va a dejar de

jugar a la defensiva para pasar a jugar al ataque en defensa de nuestras competencias estatutarias.

Desde esta Consejería de la Presidencia vamos a determinar reglamentariamente un mecanismo orgánico propio para analizar las leyes, disposiciones o actos con fuerza de ley que vaya dictando el Estado, y que puedan afectar al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de tal forma que cada Consejería contará con un grupo de trabajo de carácter técnico-jurídico encargado de detectar las posibles colisiones de esa nueva normativa estatal aprobada con nuestro Estatuto de Autonomía.

De ser así, y a propuesta de la parte castellano y leonesa de la Subcomisión, dictaré la Orden correspondiente solicitando al Estado que iniciemos las reuniones y trámites previstos en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que, de no fructificar en un acuerdo por consenso entre ambas partes, conllevará el planteamiento, con informe del Consejo Consultivo, del correspondiente recurso de inconstitucionalidad mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León, en la legítima defensa de nuestra autonomía.

b) También creemos firmemente en el trabajo en común **con el resto de Comunidades Autónomas**, muy especialmente, por razones obvias, con las que limitan con nuestro territorio.

- Quiero recordarles que ya hemos completado el mapa de Protocolos Generales con todas las Comunidades Autónomas limítrofes, que son nueve.

- Ahora es un buen momento para analizar resultados, y también para renovar relaciones con los integrantes de los Gobiernos de esas nueve Comunidades Autónomas.

Señorías, la colaboración entre distintas Comunidades Autónomas será algo primordial en los próximos años. Es necesario seguir impulsando alianzas estratégicas con todas aquellas Comunidades Autónomas con las que tengamos intereses compartidos, al margen de las siglas que estén al frente de sus respectivas administraciones, con la convicción de que la razón de ser del modelo autonómico es, sobre todo, servir a las personas y, en definitiva, servir a los intereses generales de la sociedad.

Si bien la mayoría de los Protocolos firmados con los gobiernos de las Comunidades Autónomas limítrofes no tienen establecida vigencia, es mi voluntad promover la renovación de aquellos que tengan más antigüedad, especialmente los firmados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, a fin de actualizar su formato, revisar su contenido para profundizar en la colaboración en materias ya incluidas, y ampliar su contenido.

- Próximamente procederemos a la renovación del Protocolo General con la Xunta de Galicia, que se encuentra en un avanzado estado de tramitación, con nuevas propuestas de colaboración prioritarias para ambas Comunidades.

- En la presente legislatura ya hemos cumplido con uno de nuestros principales compromisos, ya que el Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, y la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, rubricaron el pasado 25 de noviembre un Protocolo para reforzar la cooperación entre las dos Comunidades, con el objetivo de abrir más oportunidades y aumentar la protección de las personas, especialmente en las zonas limítrofes de Ávila y Segovia.

Estas buenas relaciones institucionales con la Comunidad de Madrid ha tenido también sus frutos en la lucha conjunta por la defensa en el mantenimiento de las pistas de esquí de Navacerrada, en Segovia, que han sufrido un duro ataque, único en instalaciones de este tipo en toda España, por parte del Gobierno del Estado, intentando suprimir un sistema económico generador de población, riqueza y economía para multitud de personas y familias allí asentadas durante el último siglo, respetuoso con el medio ambiente, y que ha hecho que actualmente estemos ante la Justicia decidiendo quién tiene la competencia para resolver sobre la continuidad o no, fruto de la interrupción de la explotación por la COVID, y de la supuesta caducidad de la concesión, de una adjudicación que fue efectuada por el propio Estado hace 25 años.

B. Y si hablamos de dialogo institucional, Señorías, tengo que recordarles que Castilla y León no es una isla en un mundo global, sino que forma parte de un entramado de relaciones políticas, económicas, sociales y culturales, que trascienden los límites de su territorio. No se puede avanzar de manera separada, sino que necesita establecer lazos sólidos y productivos con otras regiones y países.

Castilla y León necesariamente se proyecta sobre el **ámbito territorial exterior e internacional** y, por ello, la acción de la Consejería de la Presidencia abarca tres grandes áreas de actuación:

- Las relaciones con la Unión Europea y con Portugal.
- Nuestra ciudadanía residente en el exterior.
- Y las actuaciones de cooperación para el desarrollo.

- Todas ellas, como novedad estratégica en esta legislatura, y por su carácter transversal, tendrán su proyección en un Portal específico, conjunto y completo, de Acción Exterior de Castilla y León, en la web institucional de la Junta de Castilla y León, en el que además se incluirá toda la información y actuaciones que, en esta materia, lleven a cabo los

distintos departamentos autonómicos de la Junta de Castilla y León, sitio web que estará operativo a lo largo del próximo año.

a) Las relaciones entre Castilla y León y Europa tienen una doble vertiente.

- Por un lado, está la presencia de Castilla y León en la Unión Europea. Ello plantea importantes desafíos políticos, económicos y sociales para nuestra Comunidad, que implican necesariamente estar presente en las instituciones europeas de la manera más eficaz posible, aprovechando todas las oportunidades que en términos financieros y de recursos ofrece la Unión Europea, teniendo como objetivo fundamental posicionar a Castilla y León como actor con voz propia para la defensa de los intereses de sus ciudadanos.

Continuaremos con el seguimiento de las principales estrategias y políticas europeas, contando para ello con la Delegación Permanente de Castilla y León ante la UE, con sede en las oficinas de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER) en Bruselas.

En este sentido, seguiremos desplegando una actividad intensa a través del Comité de las Regiones (CdR), tanto en las sesiones plenarias como en las comisiones. Asimismo, Castilla y León participará en las reuniones del Intergrupo del Automóvil de dicho Comité, y en las reuniones de la recién creada Alianza de Regiones con Industria de Automoción, que es una red política de regiones comprometidas con el éxito de la transición ordenada de la industria europea de la automoción y del suministro. Por otra parte, nuestra región es miembro y participa activamente en la Red de Regiones Europeas con Desafíos Demográficos.

Además, en relación con el Gobierno de España, seguimos participando en las reuniones de la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE), órgano colegiado español encargado de la cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para articular la participación de las regiones en los asuntos comunitarios europeos.

- Por otro lado, la otra cara de la moneda de las relaciones de Castilla y León con Europa es la que tiene lugar aquí, en el propio territorio de nuestra Comunidad, y es la de ser capaces de difundir entre nuestros ciudadanos el hecho europeo y su importancia. Basta decir que el 70% de las políticas públicas de la Junta de Castilla y León vienen marcadas por disposiciones de la Unión Europea.

Con esta finalidad, seguiremos impulsando acciones de sensibilización entre nuestra ciudadanía. Por un lado, a través de los Centros Europe Direct -de Segovia, Salamanca,

Zamora y Castilla y León Rural-, los Centros de Documentación Europea de las Universidades de Valladolid y Salamanca, y otras entidades de naturaleza análoga. Y por otro, manteniendo constantemente actualizada la herramienta de Información Europea (EUCYL), como punto de acceso a toda la información europea.

Cabe destacar como novedosa la creación por esta Consejería de la Presidencia, en este mes de julio pasado, de un marco estable de colaboración con las Universidades públicas de Castilla y León para difundir y potenciar entre el alumnado universitario el conocimiento de los asuntos europeos, y las posibilidades que puede ofrecer en términos de desarrollo profesional y formativo. Esta colaboración se ha articulado mediante la firma de los oportunos convenios.

- Por último, y muy importante, en el último trimestre de este año tenemos previsto iniciar los trabajos para la elaboración de la III Agenda de Acción Exterior, como herramienta útil que planificará, recogerá y sintetizará las políticas de acción exterior de la Comunidad, y que me comprometo a que esté culminada y aprobada en el año 2024.

Por otro lado, en lo que se refiere a la **cooperación transfronteriza con Portugal**, siempre ha quedado patente nuestra voluntad política de volcarnos en el estímulo e impulso de dicha cooperación, manifestación de la cual son los Planes Estratégicos de colaboración con las Regiones Norte y Centro de Portugal.

- En agosto de 2022 la Comisión Europea aprobó el nuevo Programa Interreg España-Portugal 2021-2027.

En el marco de este programa, hemos presentado en enero de 2023, junto con nuestros socios de las Comisiones de Coordinación del Norte (NORCYL) y del Centro de Portugal (CENCYL), cuatro candidaturas a las dos primeras convocatorias. Hemos incluido dos “estrategias” de desarrollo territorial para frenar el declive demográfico, y dos “proyectos” para la mejora de la gobernanza y de la cooperación administrativa. Tanto las estrategias como los proyectos ya han sido aprobados, y cuentan con una financiación FEDER del 75%.

- Por otro lado, como iniciativa novedosa, impulsaremos la creación de “Centros de Innovación Social para el desarrollo local sostenible”, en la zona de La Raya en las localidades de Ciudad Rodrigo, Puebla de Sanabria y La Bañeza, con el fin de estimular el desarrollo de los territorios de frontera, potenciar la creación de espacios atractivos de asentamiento empresarial y de creación de empleo. Estos centros son espacios de colaboración público-privada donde se creará un ecosistema de innovación y emprendimiento en el que participen de una forma activa todas las administraciones públicas, universidades, centros tecnológicos y agentes económicos y sociales.

En este sentido, este mismo año tenemos previsto conceder una subvención directa a los tres Ayuntamientos citados en colaboración con las Diputaciones de Salamanca, Zamora y León para su creación.

- Por último, en el 2024 iniciaremos los trabajos para la puesta en marcha de una plataforma on-line de venta de productos agroalimentarios de Castilla y León y Portugal, que aúne los productos tradicionales portugueses y nuestros alimentos, bajo una marca ibérica con el sello de “alimentos de calidad”, de pequeños productores cercanos, y algunos de ellos de venta exclusiva en esta plataforma, y con la posibilidad de asociarlos a experiencias turísticas en hoteles, restaurantes y rutas gastronómicas.

b) Por lo que se refiere a la **atención a nuestra ciudadanía residente en el exterior**, la Junta de Castilla y León tiene una larga trayectoria en la atención y apoyo a su población residente en el exterior, ya sea en el extranjero, donde hay más de 183.000 personas, ya sea en otras Comunidades Autónomas de España, y a la población retornada.

- En el primer trimestre del año 2024 iniciaremos los trabajos previos para la elaboración del nuevo Plan Estratégico de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, que regirá para el período 2025-2028.

- Por lo que se refiere a la atención a nuestra ciudadanía residente en el exterior, me comprometo a seguir atendiendo a los castellanos y leoneses que se encuentren en situación de especial necesidad.

- También hemos reforzado de forma muy notable el programa de para cursar estudios oficiales de postgrado en universidades públicas de Castilla y León, dirigido a castellanos y leoneses y sus descendientes residentes en países de América Latina, con posibilidad, a su finalización, de realizar un programa de prácticas no laborales en empresas e instituciones de la Comunidad.

Asimismo, en 2023, y como novedad, pondremos en marcha un programa piloto de becas dirigidas a castellanos y leoneses residentes en el exterior para realizar estudios de formación profesional en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.

- También este año, se crearán unos premios que tienen por objeto reconocer públicamente la labor de determinados castellanos y leoneses, así como de las comunidades en el exterior.

- Esta atención y el apoyo se complementa, y ha de enfocarse necesariamente también, hacia la otra vertiente de la emigración, que no es otra que el ejercicio de su derecho a

regresar y trabajar en su propia tierra, posibilitando la recuperación de este capital humano.

Y en ese retorno, contarán con el apoyo de la Asociación de Emigrantes Retornados de Castilla y León -AERCYL-, con la finalidad de garantizar un asesoramiento especializado que de una adecuada respuesta a sus necesidades de información y orientación.

En este sentido, ya he convocado en junio el programa de ayudas “Pasaporte de Vuelta”, dirigidos a apoyar y facilitar el retorno a Castilla y León de los emigrantes castellanos y leoneses residentes en el extranjero, así como a facilitar la integración social de los ya retornados.

Como novedad, el pasado 25 de agosto hemos convocado por primera vez ayudas dirigidas a favorecer el retorno de castellanos y leoneses desde otras CCAA.

Pero, es más, mi compromiso con el retorno va a ir más allá, y estudiaremos complementar esa línea de ayudas con otra novedosa dedicada al retorno a Castilla y León de nuestros ciudadanos residentes en otras Comunidades Autónomas de España que busquen trabajo en esta tierra, y que primará especialmente el retorno de jóvenes a entornos rurales. A tal fin, promoveremos un proyecto piloto este año, solicitando la colaboración de la CEOE CyL, del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de CyL y la Confederación de Casas Regionales, para apoyar la creación de empleo y autoempleo a residentes castellanos y leoneses en otras Comunidades Autónomas distintas de la nuestra, con ayudas que apoyen y fomenten tal voluntad de regreso.

- Por otro lado, vamos a retomar dos programas de retorno temporal a Castilla y León, paralizados desde el año 2019 como consecuencia de la Covid-19, como son los programas “Encuentro” -de menores de 36 años- y “Añoranza” -de mayores de 60 años-. Y como complemento a estos dos programas, pondremos en marcha otro nuevo programa destinado a personas de 36 a 60 años, que no podían acceder ni por uno ni por el otro.

- Por lo que se refiere a las comunicades castellanas y leonesas en el exterior, vamos a intensificar el fomento del asociacionismo entre nuestra ciudadanía en el exterior, prestando especial atención a la nueva realidad migratoria y a la mayor movilidad geográfica, con la finalidad de abrir nuevas casas fuera de Latinoamérica, especialmente en Europa y Estados Unidos.

- Continuaremos reforzando la colaboración con nuestras casas regionales para financiar sus gastos de funcionamiento y mantenimiento ordinario, así como para la realización

de proyectos específicos que impliquen una especial promoción de Castilla y León en el exterior.

- En colaboración con la Confederación Internacional de Casas Regionales de Castilla y León, tengo que anunciarles en este próximo trimestre se celebrará un congreso internacional de centros castellanos y leoneses en el exterior. En este congreso se presentará la nueva imagen institucional de las comunidades castellanas y leonesas en el exterior, y trataremos temas como la incorporación de los jóvenes a los centros y la digitalización.

- Por último, aprobaremos en esta legislatura un nuevo reglamento del Registro de Comunidades Castellanas y Leonesas en el exterior, cuya anterior regulación data de 1988.

c) Por lo que se refiere a la **cooperación para el desarrollo**, Castilla y León es una Comunidad solidaria. Para este año 2023 se destinan 6 millones de euros del presupuesto de la Comunidad.

La planificación estratégica en esta materia se recoge en el IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2023-2026, consensado con los actores de cooperación, y aprobado en abril de este año por la Junta de Castilla y León, y que se articula a través de cuatro modalidades.

- En cuanto a la primera de estas modalidades, la acción humanitaria, en la presente legislatura asumimos el compromiso de seguir impulsando la misma.

Asimismo, tenemos previsto firmar próximamente un nuevo convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- en materia de acción humanitaria que permita crear un fondo común de respuesta inmediata, con una vigencia de 4 años. De este convenio forman parte 13 comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, además de la propia AECID.

- Por lo que se refiere a la segunda de las modalidades, la cooperación económica, referida al apoyo a proyectos de desarrollo que promuevan el derecho a la alimentación, al agua potable y el saneamiento, a la educación, a la salud y a la vivienda en los países empobrecidos, constituye otro de los compromisos de esta legislatura.

En este sentido, continuaremos convocando anualmente, como acabo de realizar en el mes de julio, la línea de subvenciones destinadas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para financiar proyectos de inversión en infraestructuras y capital humano, y microproyectos y microacciones complementarias,

con la finalidad de promover el desarrollo de las personas más vulnerables en países empobrecidos.

- En cuanto a la modalidad de la cooperación técnica, cabe decir que una parte importante de los problemas que limitan el desarrollo económico y social en los países en desarrollo radica en las debilidades de sus sistemas institucionales. Por ello, está previsto desarrollar proyectos piloto, que puedan contar con la colaboración de expertos de otros departamentos de la Junta, como turismo, agricultura, desarrollo rural, patrimonio, educación, protección a la infancia o profesionales de la discapacidad, que sirvan para fortalecer dichos sistemas, en virtud de los temas que son demandados por los propios países con los que se colabora.

- Sobre la última de las modalidades, la educación para la ciudadanía tiene por finalidad informar y favorecer el cambio de actitudes y valores de las personas, promoviendo una sociedad comprometida, solidaria y con capacidad crítica, a través de la realización de distintos programas dirigidos a sensibilizar y formar a la ciudadanía.

Destacan entre estos programas los premios a trabajos académicos de educación superior, los premios-subvención dirigidos a centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, ya convocados este año en el mes de junio, el fomento del voluntariado, destinado a concienciar a la sociedad castellana y leonesa sobre la realidad de los países empobrecidos, promoviendo la acción voluntaria de la ciudadanía -cabe destacar que ya en julio celebramos la primera jornada solidaria CODEFEST en Valladolid, y que realizaremos anualmente en las diferentes provincias de la Comunidad-, o la línea de subvenciones a ONGD para el desarrollo de programas de educación.

- También me gustaría hacer una breve referencia a varios proyectos innovadores contemplados en el nuevo Plan Director, como son el proyecto de cooperación con las Universidades Públicas de Castilla y León, para lo que hemos suscrito un convenio que tiene como finalidad fortalecer los programas de cooperación internacional para el desarrollo en la Universidad, el programa de fomento de la cooperación pública con las Entidades Locales, que permita la armonización de convocatorias, la definición de criterios de elegibilidad geográfica y sectorial, así como de respuesta conjunta a llamamientos ante crisis humanitarias, o el programa de impulso de la responsabilidad social empresarial (RSE) a través de su apoyo y colaboración, con la creación de un sello distintivo que de visibilidad a empresas e instituciones solidarias.

- Para concluir con esta materia de cooperación para el desarrollo, modificaremos en esta legislatura el Decreto que regula el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, ya que la inscripción en este registro es requisito imprescindible para poder recibir ayudas de la Administración de la Comunidad.

C. También dentro del dialogo institucional, Señorías, quiero fijar posición sobre las actuaciones de concordia entre los castellanos y leoneses que vamos a abordar.

En nuestra Comunidad, las acciones en materia de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León nacieron con el Decreto de 12 de abril de 2018, asumiendo esta Consejería sus competencias, y se desarrollan en cumplimiento de la legalidad vigente, es decir, de la Ley de 19 de octubre de 2022 de Memoria Democrática, como no puede ser de otra forma.

Desde entonces, en la actualidad y en un futuro, vamos a buscar la reparación del daño causado en un pasado, que es el de todos desde la perspectiva de la sociedad democrática que constituimos.

En este sentido, continuaremos reforzando la cooperación entre las Administraciones, con el Estado y con las entidades locales, así como con otras instituciones que pueden aportar investigación y rigor científico, como son las Universidades Públicas de la Comunidad.

- Buena prueba de ello fue la colaboración con la Universidad de Burgos, para la realización del Mapa de Fosas de Víctimas en nuestra Comunidad, cuyo trabajo comenzó en 2021 con la finalidad de conocer con precisión el número de fosas existentes en Castilla y León, como documento base para dirigir la acción y los recursos de la Administración hacia objetivos concretos.

- Pero la colaboración no sólo se ha producido con la Universidad de Burgos, sino también con las otras tres Universidades Públicas de Castilla y León, con la finalidad de elaborar el Catálogo de Lugares de Memoria Democrática y el Censo de Víctimas de Castilla y León, en un proyecto que iniciamos en 2021, y que concluiremos en el primer trimestre de 2024.

- En lo que se refiere a las relaciones con el Estado, nuestra Comunidad va a seguir participando, a través de la Conferencia Sectorial de Memoria Democrática -ahora denominada Consejo Territorial-, en el Plan de Actuaciones en materia de memoria histórica, enmarcado en el Plan Cuatrienal 2021-24, y que cuenta con financiación estatal para favorecer tanto actividades de divulgación de trabajos, que llevamos a cabo en colaboración con las Universidades Públicas, como para apoyar las actividades de localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas.

Con esta financiación ya hemos comenzado este año el nuevo proceso de presentación y selección de proyectos concretos para la realización de actividades de localización y

exhumación, a propuesta de las entidades para la defensa de la memoria histórica, sobre las que concederemos las correspondientes ayudas.

-III-

El segundo gran eje de las políticas externas de la Consejería, como señalé al comienzo de esta intervención, está referido a las **Entidades Locales de Castilla y León**.

A.- Conozco la administración local por experiencia personal y profesional, pues tuve la oportunidad y la satisfacción de ejercer como Director de Administración Territorial en pasadas legislaturas. Esta pasión por el mundo local hace que esté al corriente de sus necesidades, sus preocupaciones, sus inquietudes y retos, y conozco bien la encomiable labor de tantos alcaldes, concejales y diputados provinciales a lo largo y ancho de esta extensa Comunidad, y de su vocación de servicio a sus vecinos.

Desde la Consejería de la Presidencia corresponderemos, a su vez, con el compromiso firme con el municipalismo de este Gobierno Autonómico, y de su Presidente.

La cercanía de la Administración local en su actuación con los ciudadanos les convierte en instituciones con un alto nivel de exigencia ciudadana, por lo que, desde la Junta de Castilla y León, vamos a seguir contribuyendo y colaborando con la Administración local en la modernización de los servicios públicos locales, con el mantenimiento y mejora de las infraestructuras y equipamientos que les dan soporte, en la garantía de su prestación, y en la mejora y eficacia en su gestión, lo que les permitirá avanzar en procesos más ágiles, transparentes y participativos, resultando, en definitiva, servicios públicos locales modernos, eficaces y sostenibles.

En definitiva, vamos a seguir estando cerca de todos los castellanos y leoneses, de los vecinos de los 2.248 municipios y 2.208 Entidades locales Menores de la Comunidad Autónoma.

B.- Desde la Junta de Castilla y León escuchamos y damos voz a los representantes locales, no solo recibiendo y atendiendo personalmente, sino también porque contamos con importantes **cauces de participación institucional**, como son el Consejo de Cooperación Local o la Conferencia de titulares de alcaldía y presidentes de diputación, así como la participación de representantes locales en numerosos órganos colegiados autonómicos de carácter sectorial, y la buena relación con su institución representativa, esto es, con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En ese sentido, con la asistencia de los nuevos representantes locales elegidos en las elecciones municipales de mayo de 2023, el Presidente de la Junta de Castilla y León convocará en este último trimestre del año la Conferencia de titulares de alcaldías y presidencias de diputación para impulsar la labor que tiene encomendada.

Y, para ello, les propondremos una reconfiguración de los actuales dos grupos de trabajo, que permitan debatir y trabajar sobre los aspectos fundamentales y que interesan tanto al gobierno autonómico como a los gobiernos locales. Uno que afecta al ámbito rural, y estará relacionado con la demografía y el desarrollo rural, y el otro que afecta al ámbito urbano, y que estará relacionado con la movilidad y la sostenibilidad.

C.- Sin duda, el mejor ejemplo del compromiso del Gobierno autonómico con la Administración local es el **modelo de financiación y cooperación económica de la Comunidad de Castilla y León con las entidades locales**, modelo del que estamos orgullosos.

a) - Sólo con los fondos y ayudas que les voy a mencionar, que se gestionan desde esta Consejería de la Presidencia, en la conocida como Cooperación Económica Local General, tiene un importe total que asciende este ejercicio a más de 109 millones de euros, un 31% de incremento frente al presupuesto anterior.

Junto a estas ayudas, están la correspondientes de la Cooperación Económica Local Sectorial, esto es, las ayudas del resto de Consejerías y entidades de la Administración de la Comunidad, cuyo importe asciende a más de 362 millones de euros.

En su conjunto, configuran unas y otras el Plan de Cooperación Local, que presenta en este año 2023 un importe total de casi 472 millones de euros.

- Precisamente, en relación con el Plan de Cooperación Local, dentro de los compromisos de legislatura, ya se han iniciado los trámites para la aprobación de una nueva norma que regule el registro de ayudas de la Administración autonómica a las entidades locales de Castilla y León.

b) En el modelo de financiación local en Castilla y León, sus dos principales fondos están garantizados por ley, tienen unas cuantías anuales que son previsibles y con reflejo en los presupuestos, se actualizan de forma automática con arreglo a los criterios regulados por ley, y su distribución se hace con criterios objetivos, también definidos por la ley. Además, tienen como garantía mínima el hecho de que ningún municipio y ninguna provincia va a percibir una cuantía inferior a la recibida en el año 2015, año en el que empezaron a aplicarse estos instrumentos de financiación.

Mi compromiso, como no puede ser de otra manera, es materializar anualmente durante esta legislatura la resolución de estos dos fondos.

Me estoy refiriendo al Fondo de participación de las entidades locales en los ingresos propios de la Comunidad, dotado con más de 14 millones de euros en este año 2023. Como saben, tiene carácter incondicionado para todas las entidades locales beneficiarias.

Y el Fondo de Cooperación Económica Local General, dotado con casi 48 millones y medio de euros este año. También es incondicionado para los pequeños municipios de menos de 1.000 habitantes, estando destinado a inversiones sostenibles para el resto de los municipios y provincias. En todo caso, se mantendrá la vinculación de parte de las subvenciones de éste a la lucha contra la despoblación y, por ello, los municipios de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales deberán destinar la mitad del fondo a medidas inversoras para hacer frente a los desafíos demográficos.

c) Avanzar en una mayor cohesión social y territorial de la Comunidad, es uno de los grandes objetivos de esta legislatura. Para ello, hemos creado en la Consejería y vamos a dotar anualmente un fondo para las entidades locales, el Fondo de Cohesión Territorial, como mecanismo que contribuye a equilibrar el crecimiento económico interterritorial y, desde un punto de vista social, a lograr que el nivel de desarrollo, prosperidad, bienestar y de igualdad de oportunidades sea más homogéneo en todo el territorio de Castilla y León.

Le dotaremos anualmente con 20 millones de euros destinados a todos los municipios menores de 20.000 habitantes de la Comunidad, hasta aplicar en esta legislatura un total de 80 millones de euros a este específico fin.

Prueba de este compromiso es que ya, en este mes de junio pasado, he resuelto su convocatoria. En la búsqueda del equilibrio y la cohesión entre provincias, en esta resolución han visto incrementados los fondos que reciben las provincias de Soria en un 106%, Zamora en un 33%, Ávila en un 27% y Palencia en un 20%, frente a lo que les hubiera correspondido si hubiéramos aplicado los criterios generales de la financiación local.

d) Por otro lado, vamos a continuar apoyando el asociacionismo municipal voluntario como fórmula eficiente para la prestación de los servicios públicos locales, no solo para aquellos municipios con menor capacidad de gestión, sino para impulsar políticas de mejora en la eficacia y en el uso racional y responsable de los recursos económicos asociados a los servicios públicos, incluso por aquellos municipios con mayor capacidad

financiera y de gestión, por lo que se convocará anualmente la línea de ayudas destinadas a mancomunidades de municipios y otras entidades locales asociativas para inversiones.

El pasado 28 de julio ya he resuelto parcialmente la convocatoria de este ejercicio 2023 por importe de más de 5 millones y medio, para financiar 72 proyectos de inversión.

e) Junto con estos fondos, el mismo compromiso de mantenimiento concurre respecto de las líneas tradicionales del Fondo de Cooperación Local, las aportaciones a la Comarca del Bierzo, y la subvención a la Federación Regional de Municipios y Provincias.

- Entre las líneas tradicionales están las dirigidas a los servicios de asistencia y asesoramiento a los municipios de las diputaciones provinciales y la Comarca de El Bierzo.

En este ámbito de los SAM, habrá que proceder, en el marco de diálogo y consenso con las Diputaciones Provinciales, a una reestructuración funcional con el fin de profundizar en su actividad de la debida y obligada asistencia a través de los secretarios interventores, una de las principales preocupaciones de nuestros alcaldes.

De igual forma, debemos repensar el modelo de agrupación para el sostenimiento de los puestos de secretaria-intervención, que más interese a los propios municipios. Para ello, también vamos a promover la modificación del Decreto de delegación a las Diputaciones Provinciales de la competencia para generar las agrupaciones de municipios, con el objetivo de completar estas funciones, y añadir también la competencia para disolver las mismas.

- Asimismo, mantenemos la línea de ayudas a aquellas diputaciones provinciales que vienen realizando políticas sociales de atención de las personas del mundo rural que necesitan una especial protección, así como las ayudas destinadas a la actualización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, que entendemos que en un futuro deben ser objeto de una evaluación de sus objetivos y resultados, y su consiguiente reestructuración.

- Por otra parte, también continuaremos con la colaboración económica con el Consejo Comarcal de El Bierzo, con el que mantenemos un Convenio actualizado en octubre de 2020, tanto para financiar sus gastos de funcionamiento, que tienen la garantía de actualización en el mismo porcentaje que se incremente el Fondo de Cooperación Económica Local General del resto de entidades locales, como para financiar sus inversiones generales.

- Por último, seguiremos apoyando el funcionamiento de la importante e imprescindible Federación Regional de Municipios y Provincias en sus gastos de organización y funcionamiento ordinario, siendo mi intención incrementar la cuantía destinada a este fin.

f) En este ámbito económico, y en el marco de la reorganización de la Cooperación Económica Local General, tengo que anunciarles como novedad que estamos trabajando para que el próximo ejercicio presupuestario podamos incorporar una nueva línea de ayudas.

Todos somos conscientes de que los vecinos de cualquier núcleo, pero sobre todo los de menor tamaño poblacional, precisan de un sitio en el que poder compartir vivencias y relacionarse socialmente, y que esta función tradicionalmente la ha cumplido el bar, cafetería o establecimiento abierto al público similar, que además evita la soledad, la desintegración social, e incluso permite detectar situaciones de problemas de salud o de vulnerabilidad o desamparo.

Pues bien, es intención de este Gobierno autonómico crear una nueva línea de ayudas de 3.000 euros, inicialmente dirigida a los municipios o pedanías que de él dependan de menos de 100 habitantes, los más pequeños de Castilla y León, con el fin de que puedan promover la existencia de un centro de ocio y convivencia social que cumpla dicha función para los vecinos del pueblo, mediante el apoyo para soportar el gasto corriente que supongan los suministros generales de dicho establecimiento, tales como el agua, la luz, el gas, la calefacción, el aire acondicionado o la televisión.

Dada la aparición como una nueva línea de ayudas, y desconociéndose el número de posibles Ayuntamientos interesados, la cifra de 100 habitantes podrá ser ampliada a entes locales de mayor población en siguientes años y convocatorias, para así llegar a agotar el crédito que se asigne.

El objetivo de la ayuda es que todas estas entidades locales, ante la ausencia de iniciativa empresarial del mercado libre y el incremento del precio de los suministros, pueda contar con un establecimiento de este tipo, ya sea manteniendo el que tienen, por lo que estarían excluidos aquellos en los que haya dos o más establecimientos de esta naturaleza, o bien fomentar su instalación y nueva apertura si no tienen ninguno.

En todo caso, el solicitante y beneficiario de la ayuda será el Ayuntamiento, si bien el destinatario último, en función de la titularidad del inmueble y de los suministros, podrá ser la propia entidad local, si lo está asumiendo ella, o el particular empresario, persona física o jurídica, que soporte el gasto de dichos suministros.

Es una nueva actuación que se engloba dentro de las medidas del Gobierno autonómico en la lucha contra la despoblación, para hacer frente al reto demográfico.

D.- Hasta aquí les he contado los futuros proyectos de la Junta de Castilla y León con las Administraciones Locales de la Comunidad.

Sin embargo, por último, es preciso reseñar que, por la responsabilidad que en el ámbito competencial respectivo se debe exigir a cada una de las Administraciones públicas, desde el Gobierno autonómico también tenemos **reclamaciones muy importantes al Gobierno de España**, con independencia del color político que tenga.

a) La primera de ellas, la actualización del modelo de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica, en el que, por aplicación de principios de justicia social, solidaridad y equidad, se tengan en cuenta criterios como la despoblación, la dispersión, las características sociodemográficas de la población, sus necesidades de movilidad, los estándares de cobertura de los servicios públicos básicos, o la importancia de la protección del medio ambiente y del patrimonio natural.

Vamos a seguir reclamando que el Gobierno de España actualice el modelo de participación en los ingresos del Estado -PIE-, para adaptarlo a las circunstancias sociales, medioambientales y territoriales del siglo XXI.

b) Esta cuestión básica tiene que complementarse con una legislación que diferencie a los pequeños municipios del resto, cuestión que ha anunciado muchas veces el Gobierno de España y de la que no tenemos ni el borrador.

Me estoy refiriendo al anuncio de la aprobación del Estatuto Básico de los Pequeños Municipios, del que a día de hoy no sabemos nada, lo que nos está frenando en el cumplimiento de nuestro plan normativo.

Desde la Comunidad Autónoma tenemos pendiente la actualización de la Ley de Régimen Local de Castilla y León a las prescripciones de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Local de 2013, en temas como el régimen de las competencias y servicios locales, la nueva organización desconcentrada para la administración de núcleos de población, o las transferencias y delegaciones de competencias, algunos de los cuales ya fueron incluidos en la Ley de 14 de diciembre de 2018 por la que se regula la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidentes de Diputación, como el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos, si bien, por coherencia legislativa, es preciso que, con carácter previo, desde el Gobierno de España se pronuncie sobre cuál va a ser el régimen de los pequeños municipios para poder afrontar con seguridad jurídica la modificación de nuestra Ley.

c) No obstante, hay cuestiones que no admiten demora, y por ello ya les anuncio que estamos estudiando una próxima modificación en la Ley de Régimen Local de Castilla y León sobre los aprovechamientos de los terrenos comunales de las entidades locales, referida al régimen jurídico especial de los acotados.

Como sabrán, en la regulación establecida en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 1986, el aprovechamiento comunal del conjunto de los vecinos podía exceptuarse mediante acotados, para dedicarlos a los fines de enseñanza, recreo escolar, caza o auxilio a los vecinos necesitados. Ahora, pretendemos que también se puedan hacer acotados, ampliando esa casuística existente para fines de carácter medioambiental, siempre que el acotamiento de cada bien comunal sea inferior al 50% de su superficie y el bien comunal no haya tenido intervenciones económicas significativas para su modernización y mejora de explotación, y con la obligación, en todo caso, de que el ente local dedique los recursos económicos obtenidos al beneficio del conjunto de los vecinos.

d) Otra de las cuestiones objeto de reclamación ha de ser el relativo a la garantía de su correcta organización y funcionamiento ordinario de nuestras entidades locales, es decir, la solución al problema que se está produciendo en toda España de la dificultad de cobertura de los puestos de los funcionarios de administración local con habitación de carácter nacional en nuestros municipios.

Es una cuestión que afecta especialmente a Castilla y León que, como conocen, cuenta con 2.248 municipios, más de la cuarta parte del total de municipios de España, donde hemos venido advirtiendo la existencia de una gran cantidad de puestos vacantes de funcionarios de carrera de administración local con habilitación de carácter nacional - secretarios, interventores y tesoreros- dentro de los 1.611 puestos con los que contamos, especialmente en los pequeños municipios, motivado, entre otras causas, por el creciente número de jubilaciones, la necesidad impuesta por las últimas reformas legislativas de crear nuevos puestos en los municipios para ejercer las funciones de tesorería, y la escasa oferta de empleo público realizada por el Estado para la cobertura de estos puestos.

Es una situación realmente preocupante, ya que puede llevar al colapso de las administraciones locales.

Por el contrario, el Gobierno Autonómico, gracias al Decreto de 22 de septiembre de 2022 por el que se crean y regulan las bolsas de trabajo autonómicas para la provisión interina de dichos puestos, va a conseguir el objetivo de agilizar su nombramiento, y

pone a disposición de los Ayuntamientos una bolsa con más de 1.500 efectivos, bolsa que será plenamente eficaz desde este mismo mes de septiembre.

-IV-

Señorías, si una de las señas de identidad de la Junta de Castilla y León es el municipalismo, otro objetivo principal que guía el actuar de esta Administración son las personas de Castilla y León, núcleo de nuestras políticas.

Facilitar su acceso a la Administración, garantizar la eficiencia y legalidad de nuestra Administración, gestionar su adecuada participación en las elecciones, así como asegurar la práctica de un juego responsable, constituyen las políticas que desde la Consejería de la Presidencia se dirigen directamente a los castellanos y leoneses.

A.- Uno de los objetivos que nos hemos marcado en esta legislatura es cuidar **la atención al ciudadano**, especialmente la atención presencial y personal, y que esta se vea reforzada con sistemas fáciles y accesibles para las personas que demandan servicios de la Administración de la Comunidad.

a) Estamos trabajando en la mejora de la **atención en nuestras oficinas de asistencia**, que constituyen la puerta de entrada a nuestra Administración de las personas físicas que demandan información o precisan realizar una gestión administrativa.

- Somos conscientes del avance en la administración electrónica, y debemos ofrecer a nuestros ciudadanos todo lo necesario para hacer de este cauce de comunicación el acceso principal, pero no hay que olvidar que la normativa actual permite a la mayor parte de las personas, en concreto a las personas físicas, la posibilidad de elegir el canal de relación con la Administración, sin obligarles a utilizar los medios electrónicos.

Hemos apostado claramente por facilitar la **atención presencial sin cita previa**, al contrario de la tónica general de implantarla que se está extendiendo en otras Administraciones.

- Contamos con una importante **red de oficinas que gestionan el Registro Único** de la Administración de la Comunidad de Castilla y León -SIRCYL-, 232 unidades, de las cuales 213 son de atención directa al ciudadano, y de ellas, algo más de la mitad, 113, están ubicadas en el entorno rural.

Con este servicio presencial garantizamos que los ciudadanos, puedan presentar directamente sus solicitudes y documentación a las distintas Administraciones, y

enviarla electrónicamente en cuestión de segundos a su destino en cualquier Administración a nivel nacional.

- Ahora estamos inmersos en un gran proyecto que va a afectar a todas las Administraciones. Me estoy refiriendo a la nueva hoja de ruta del Sistema de Interconexión Común de Registros de Entrada y Salida en España. En este proyecto vamos a estar a la cabeza de nuestro país en el plazo de un año, ofreciendo a nuestros ciudadanos una gran agilidad en la transmisión de su información hacia la Administración. En esencia, incorporaremos al sistema de registro un “almacén” de documentación donde ubicaremos la información que acompaña a los asientos registrales, de forma que ésta no viaje en la transmisión, sólo se transmitirá la identificación y la dirección electrónica, donde estarán los documentos.

- Y hablando de las oficinas de asistencia en materia de registro, también contaremos en el último trimestre de este año con el aplicativo “localizador de oficinas de registro”, que estará disponible en nuestra página web institucional, y podrá ser descargada en móviles. Incorporará información de todas las oficinas registrales, no sólo de la Junta de Castilla y León, sino también del Estado y de los Ayuntamientos y Diputaciones, así como de los servicios que se prestan en cada una de ellas.

- Como saben, Señorías, los empleados públicos de nuestras oficinas de asistencia en materia de registros, no sólo se dedican a informar, recibir y registrar documentación de los ciudadanos dirigida a todas las Administraciones de España, también prestan una importante asistencia a aquellos que necesitan hacer un trámite electrónico en la sede electrónica de nuestra Administración. Esta información que ofrecen nuestros empleados, cada vez más demandada, ha contribuido a que, en los últimos doce meses, la sede electrónica haya tenido más de 3,7 millones de usuarios y más de 7 millones de visitas.

b) Y en esta materia de atención al ciudadano, no sólo trabajamos en la atención presencial. El **Servicio 012** extiende la atención a través de las llamadas telefónicas, con más de un millón de consultas al año, y otros canales como es el correo electrónico, con 42.000 consultas anuales, y las redes sociales, con 12.000 seguidores.

- Hemos actualizado la carta de servicios del 012, y renovado su certificación de calidad por AENOR.

- En el año 2024 aprobaremos un Decreto que va a regular el servicio 012, sustituyendo al anterior del año 2001. Entendemos necesario esta nueva regulación, especialmente por la evolución y los avances tecnológicos, y las nuevas posibilidades y formas de atención a los ciudadanos y empresas que el 012 nos ofrece.

Es importante destacar el crecimiento continuo de las llamadas al 012 de usuarios de la sede electrónica, hoy en día más de 300.000 al año.

- En la senda de incorporación de más funcionalidades, vamos a añadir nuevos servicios especializados al 012.

Junto a los ya tradicionales del 012 Mujer o el 012 Tributos, uno de ellos será el 012 Postal, pensado especialmente para la ciudadanía que no dispone de medios para obtener la documentación necesaria en sus solicitudes. A ella le proporcionaremos la documentación por correo postal a su domicilio, y la tutorizaremos para que pueda presentar esa solicitud en la oficina de registro más cercana.

También habrá otras nuevas unidades, como el 012 Empresa y el 012 Social. La primera dará información profesional al mundo empresarial, ayudas, fuentes de financiación, avales. Estará muy dirigido, aunque no exclusivamente, a las pequeñas empresas y microempresas, especialmente del medio rural. Y el 012 Social, llevará de la mano la información en atención social, no sólo desde el punto de vista de la Administración de la Comunidad Autónoma, sino también de las entidades locales.

Vamos a extender también las Alertas 012, ofreciendo la suscripción a aquellas convocatorias de ayudas, subvenciones, becas, o procesos selectivos que sean de interés. A través de este sistema, en un plazo máximo de 24 horas, cuando se publique la convocatoria concreta, se avisará al ciudadano por el medio por él elegido -SMS o correo electrónico-, para que pueda acceder a la misma y obtenga toda la información que precise.

- Finalmente, en este apartado tenemos un gran reto que iniciamos en esta legislatura. Me refiero al Plan de Expansión Rural del 012. Este servicio novedoso se convierte en aliado de nuestras entidades locales que no dispongan de servicios similares, ya que con él se extiende la atención al ciudadano a través del 012 a la información que procede de nuestras Diputaciones y Ayuntamientos. Ha comenzado en 2023 con la firma de adhesión de la Diputación de Ávila y de la Diputación de Valladolid, y ahora, una vez constituidos los nuevos Ayuntamientos y Diputaciones, culminaremos el proceso con las Diputaciones restantes y, paralelamente, llevaremos a cabo la adhesión de los Ayuntamientos que lo soliciten.

Dentro de este Plan de Expansión, y especialmente pensando en la población más envejecida de nuestros pueblos, vamos a incorporar un servicio nuevo, que será el 012 Rural a la carta. En esencia será este servicio telefónico el que, en el supuesto de no disponer en ese momento de la información que se solicita, se encargue de contactar

con el Ayuntamiento o la Diputación correspondiente para obtener la información específica que se demanda, transmitiendo al interesado posteriormente la información precisa.

B.- El programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería en la presente legislatura incluye, dentro de la debida atención al ciudadano, el impulso del cumplimiento de la normativa, y la eficacia y eficiencia en la actuación de todos los empleados públicos y órganos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, cuestiones cuyo control están atribuidas a **la Inspección General de los Servicios**.

- Por ello, nos comprometimos inicialmente en esta legislatura a actualizar la normativa reguladora de dicha Inspección.

Este compromiso, referido a la actualización del Decreto de 5 de febrero de 2009, ya no resulta especialmente necesario pues, tras la aprobación de la Ley de 20 de febrero de 2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, y que preveía unos plazos muy breves para la creación del sistema interno de información, se optó para su regulación y creación por una norma con rango legal, aprobándose el Decreto-ley de 11 de mayo de 2023, por el que se regula el Sistema Interno de Información, que tuve el honor de presentar el pasado 31 de mayo, y que fue ratificado por unanimidad en estas Cortes de Castilla y León, sobre acciones u omisiones que puedan constituir determinadas infracciones del Derecho de la Unión Europea o infracción penal o administrativa grave o muy grave, y que afecten a la Administración General de la Comunidad de Castilla y León o los Organismos Autónomos adscritos a la misma.

Como novedad, sí podemos señalar que se tiene previsto desarrollar reglamentariamente este Sistema Interno regulado por el mencionado Decreto-ley, para lo cual ya se han realizado los trámites de audiencia e información pública.

- Otra cuestión que debemos plantearnos en este mismo año, en relación con el desarrollo de la Ley 20 de febrero de 2023, es la creación del canal externo de información, que será complementario respecto del canal interno ya expuesto, y garantizará la seguridad y confidencialidad de la información aportada por cualquier persona física y sobre cualquier entidad, ya sea pública o privada, en relación con la comisión de las acciones u omisiones incluidas en dicha Ley. La Junta de Castilla y León aboga por encuadrar este canal externo, acotado exclusivamente a entidades públicas, por razones de eficiencia y también de eficacia, dentro de una institución autonómica independiente ya existente, como es el Consejo de Cuentas de Castilla y León y, por ello, vamos a proponer su creación mediante la correspondiente Ley.

C.- Como todos ustedes Señorías comprenderán, no es ajeno a la debida atención a los ciudadanos, la garantía del correcto proceder administrativo. Me voy a centrar a continuación, de forma breve, en una actividad que conozco bien, al tratarse de mi anterior responsabilidad en la Administración Autonómica, los **Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León**.

Los Letrados de la Comunidad de Castilla y León realizan dos funcionalidades, el asesoramiento jurídico y la representación y defensa en juicio, en el marco de la Ley de 3 de abril de 2003 reguladora de la asistencia jurídica a la Comunidad de Castilla y León, que son eminentemente internas, no necesariamente conocidas, y muy especializadas, lo que no impide que debamos ponderarlas como esenciales para el correcto funcionamiento de la Administración Autonómica.

- En su vertiente de asesoramiento, la intervención de los Servicios Jurídicos en asuntos de indudable trascendencia social, como el dictado de las normas, la realización de los convenios y contratos, la aprobación de las bases de convocatorias de ayudas o la resolución de los recursos administrativos, por poner algunos ejemplos, garantiza la observancia y el control del cumplimiento de la exigencia del sometimiento pleno de la Administración Autonómica a la ley y al derecho, exigido en el artículo 103 de la Constitución.

Además, desde la modificación de la Ley de Asistencia Jurídica realizada en el año 2021, también se les atribuyen competencias en materia de asesoramiento jurídico preventivo, en el conocido como “compliance”, al sector público de la Comunidad y, de forma especial, a sus empresas públicas.

Manifestaciones de ello, han sido recientemente, dentro del compliance penal, el dictado del Protocolo por el que se fijan las líneas esenciales del Plan de Prevención de Riesgos Penales de la empresa pública SOMACYL, y dentro del compliance administrativo, el Informe sobre el régimen de los actos de los poderes públicos ante la convocatoria de las últimas elecciones.

Vamos a reforzar esta funcionalidad, con el fin de mejorar el funcionamiento de la Administración con un carácter previo y anticipativo, mejorando su ámbito reputacional, y prevenir y evitar posibles problemas y conflictos futuros.

- Sobre su importante labor, otro tanto cabe predicar de la intervención como Letrados en los procesos judiciales, y en todos los órdenes jurisdiccionales, contenciosos, sociales, penales o civiles, y otras instancias, como el Tribunal Constitucional, siempre defendiendo con profesionalidad y objetividad los derechos e intereses de la Administración Autonómica y, por lo tanto, de todos los ciudadanos de Castilla y León.

- El adecuado ejercicio de sus funciones requiere adaptar su organización y dotarles de las herramientas precisas, para que desarrollen las mismas con el rigor y eficacia que precisan, por lo que es necesario que acometamos la elaboración del Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2003, superando el anterior Decreto de 1 de febrero de 1996 de organización y funcionamiento de los Servicios Jurídicos. Actualmente el texto se encuentra en fase de elaboración, si bien ya se ha llevado a cabo el trámite de consulta pública previa.

D.- Además de las políticas horizontales o transversales de atención al ciudadano, esta Consejería de manera específica tiene dos áreas de atención al ciudadano concretas, la responsabilidad del **desarrollo de las elecciones competencia de la Comunidad**, y las políticas de juego privado y apuestas.

Sobre la primera de ellas, para la organización y desarrollo de procesos electorales se ha firmado un Convenio en materia de gestión electoral con el Ministerio del Interior.

- La celebración de las elecciones autonómicas de febrero de 2022 fueron las primeras realizadas en solitario en nuestra Comunidad. Antes siempre se efectuaron conjuntamente con las elecciones locales y, por lo tanto, con la colaboración del Estado.

Y puedo señalar con orgullo que su organización, a pesar de la complejidad que planteaban, fue un rotundo éxito desde el punto de vista administrativo.

- En relación con las elecciones a las entidades locales menores de 28 de mayo de 2023, que se han celebrado en concurrencia con las elecciones locales y han afectado a 2.208 entidades, se han convocado también por primera vez por la Junta de Castilla y León, por lo que también hemos tenido que organizar todo el proceso, y también se han celebrado sin ninguna incidencia.

E.- Sobre las **políticas de juego privado y apuestas** en la Comunidad de Castilla y León, nuestra voluntad e iniciativa será modernizar su normativa, bajo la base de dos principios esenciales: por un lado, la protección de las personas menores o más vulnerables que puedan verse afectadas por esta actividad; y por otro, ofrecer seguridad jurídica a este sector empresarial, que ampara unos 2000 puestos de trabajo directo en nuestra Comunidad y produce importantes recursos impositivos a favor de la Comunidad.

- En este sentido, como ustedes conocen perfectamente, la Junta de Castilla y León aprobó el 9 de febrero de 2023 el Proyecto de Ley de modificación de la Ley de 24 de

junio de 1998, reguladora del juego y de las apuestas de Castilla y León, actualmente en tramitación en estas Cortes.

- Por ello, y mientras se tramita dicho Proyecto de Ley, para evitar movimientos especulativos, acordamos por Decreto-Ley de 11 de mayo de 2023 la ampliación de la suspensión para el otorgamiento de nuevas autorizaciones de instalación de los salones de juego y de las casas de apuestas, que había sido previamente acordada por Decreto-Ley de 10 de junio de 2021, suspensión que se prolongará hasta el 1 de enero de 2025 o hasta que entre en vigor la nueva ley que modifique la actual.

- De igual forma, va a resultar esencial el control adecuado de esta actividad, para que siempre se desarrolle bajo los parámetros de estricto cumplimiento de la legalidad, y en este ámbito hemos suscrito un nuevo Convenio de inspección administrativa entre la Secretaría de Estado de Seguridad -Dirección General de la Policía- y la Administración de la Comunidad en marzo de este mismo año 2023.

- En este compromiso modernizador, y antes de que acabe este año, aprobaremos el Decreto por el que se modifica el Decreto de 23 de diciembre de 1998 por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Juegos y Apuestas de la Comunidad de Castilla y León, máximo órgano participativo y de consulta sectorial en esta materia, para incluir también en el mismo al subsector de las apuestas.

- De igual forma, en el 2024 aprobaremos un Reglamento que regule las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias, ante el crecimiento del número de solicitudes de estos tipos de juego que estamos teniendo en la Administración Autonómica.

- En este ámbito, respecto al registro de personas que tienen prohibido el acceso y práctica a estos juegos, prepararemos un entorno Web para que los establecimientos específicos de juego puedan implantar, con todas las garantías legales, sistemas técnicos avanzados de control de acceso al local, como el reconocimiento biométrico o por huella digital, que se conecten con nuestro registro de prohibidos, para mejorar el registro de visitantes y el control de acceso.

- Tras la entrada en vigor de la Ley de modificación de la Ley del juego y de las apuestas de Castilla y León, será necesario abordar modificaciones normativas importantes, como el Reglamento que regule la actividad publicitaria, de patrocinio y de promoción del juego y de las apuestas, el Reglamento regulador de la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Técnica de Coordinación del Juego Responsable, como saben órgano colegiado de carácter consultivo en materia del juego -esta Comisión tendrá como misión la elaboración y el seguimiento de la Estrategia de Prevención y Tratamiento del Juego Patológico-, o abordar la modificación de los Reglamentos

reguladores de los distintos subsectores, los casinos, las salas de bingo, los establecimientos de apuestas, los salones de juego o las máquinas de juego.

-V-

Ya en el plano interno y menos visible de las políticas de la Consejería de la Presidencia, las **funciones de coordinación interorgánica** constituyen también una parte importante de nuestro trabajo.

- No en vano, ostento la Secretaría del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, teniendo la responsabilidad de la preparación de los expedientes que por la misma se aprueban, así como la posterior publicación, de proceder, en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL).

Sobre este último instrumento, y por la experiencia adquirida en estos últimos años, que exigió rapidez, intermediación y horarios imprevistos en la publicación, mejoraremos su funcionalidad en la próxima licitación pública que efectuemos.

- También, como Presidente de la Comisión de Secretarios Generales, órgano colegiado interconsejerías que actúa para preparar los asuntos a someter posteriormente a la Junta de Consejeros, quiero potenciar sus funciones de colaboración interna, sobre todo en proyectos o propuestas que puedan afectar a varias materias o competencias de distintos departamentos.

- En este orden de cosas, me comprometo a que la Comisión Territorial de Coordinación, órgano que presido junto a los Delegados Territoriales de las nueve provincias, se reúna como mínimo trimestralmente, ya que considero que es un órgano esencial para la coordinación de toda la administración periférica, de tal forma que se afronten y resuelvan las demandas y problemas idénticos de la ciudadanía de la misma manera en todas ellas, garantizando la cohesión territorial del funcionamiento administrativo.

- Recientemente he asumido la Secretaría del Consejo del Dialogo Social, órgano tripartito Administración, empresarios y sindicatos más representativos, que cumple una función esencial en el gran diseño de determinadas políticas sociales y económicas autonómicas, órgano en el que espero servir de cauce mediador y de interlocución que pueda facilitar el acercamiento y consenso en la adopción de sus acuerdos.

- Y no puedo ni quiero olvidarme de esta Institución ante la que comparezco, y de la necesaria colaboración que la Consejería de la Presidencia debe tener con las Cortes de

Castilla y León, sobre todo con el fin de posibilitar y facilitar la función parlamentaria de control e impulso de la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León.

-VI-

En otro orden de cosas, Señorías, como quinto gran eje de las políticas que desarrolla esta Consejería de la Presidencia, en este caso segundo de los internos, quiero mencionar a **los empleados públicos**.

A.- Nuestros **empleados públicos** son el corazón y el cerebro que permiten funcionar todo el engranaje administrativo con su trabajo, esfuerzo, talento y capacidad. De ahí la importancia de la gestión del empleo público.

Asimismo, he de resaltar el trabajo que esta Administración viene desarrollando con las organizaciones sindicales representativas de los intereses de los empleados públicos, y que continuaremos haciendo, a los que agradezco su esfuerzo y colaboración para llegar a los acuerdos que sean necesarios.

Por esto, quiero que mis primeras palabras sean para manifestar mi profundo agradecimiento a los 90.737 empleados públicos que en este momento prestan servicios en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Sin su trabajo y compromiso nada sería posible.

Queremos continuar en esta legislatura dando un impulso a la Función Pública, bajo una óptica de planificación, organización y modernización, que nos permita mantener como centro de las actuaciones el mejor servicio al ciudadano y dar una respuesta eficaz a sus necesidades.

Con estos objetivos se desarrollan nuestras principales líneas de actuación, que pasaré a comentarles.

B.- Que una Administración Pública cuente con una **ordenación adecuada de las estructuras organizativas y de los recursos humanos**, asegura una prestación eficaz, adecuada y ordenada de los servicios públicos.

a) Con tales objetivos, las Consejerías y Organismos Autónomos están elaborando proyectos de **modificación de sus Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario**, de acuerdo con las pautas dadas por la Consejería de Economía y Hacienda y por esta Consejería, instrumento de ordenación cuya importancia no hace falta que les remarque.

Ya hemos iniciado la negociación previa con las organizaciones sindicales, antes de su aprobación por la Junta de Castilla y León.

Los proyectos de modificación de las RPTS tienen como finalidad adaptarlas a las nuevas estructuras orgánicas, tanto en servicios centrales como en los servicios territoriales. Y, al mismo tiempo, poner en valor el desempeño de los puestos de trabajo que tienen una mayor proximidad al ciudadano, y que, en muchas ocasiones, por su lejanía, son de difícil cobertura, sobre todo en el mundo rural y la periferia. Todo ello requiere que estos puestos estén adecuadamente dimensionados, y tengan un reconocimiento acorde con la carga de trabajo y responsabilidad que recae sobre su gestión.

Los proyectos citados se han elaborado con criterios dirigidos a la homogeneización de los puestos de trabajo, teniendo en cuenta las funciones atribuidas, la especial responsabilidad en su desempeño y, en su caso, la dificultad de cobertura por razones susceptibles de valoración objetiva.

b) Esta Consejería quiere seguir avanzando y profundizando en la ordenación de los recursos humanos de esta Administración, motivo por el que en la presente legislatura aprobaremos un Plan de Ordenación de los Recursos Humanos, en el que se hará un diagnóstico previo de la situación actual de los mismos, con objeto de abordar las necesarias decisiones estratégicas para lograr una gestión más eficiente y ágil de los recursos humanos, afrontar el reto del relevo generacional y la incorporación de nuevos efectivos, perfeccionar las herramientas de gestión, en consonancia con los avances de las nuevas tecnologías y las nuevas tareas a desempeñar por los empleados públicos, y dar respuesta a las nuevas demandas de los ciudadanos como destinatarios de los servicios públicos.

C.- En relación con la selección del personal.

a) Como conocen sus Señorías, esta Administración, en aplicación de la Ley de 28 de diciembre de 2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobó en mayo de 2022 las ofertas extraordinarias de empleo público de estabilización para personal de la Administración General, para personal docente y para personal estatutario, que afectan a 9.438 plazas, y cuyas convocatorias, cumpliendo de forma rigurosa y leal con lo establecido en dicha ley, se publicaron antes del 31 de diciembre de 2022.

En su desarrollo, se produjeron los Acuerdos en la Mesa General de Negociación publicados el 20 de octubre de 2022, relativo a las bases generales que regirán los

procesos selectivos, y de 2 de febrero de 2023, por el que se determinan los programas y pruebas en los referidos procesos.

También debemos tener en cuenta que por el reciente Real Decreto-ley de 28 de junio de 2023 se ha autorizado, en su artículo 217, una tasa adicional a las Administraciones Públicas para que convoquen procesos selectivos con la finalidad de garantizar en todo el territorio el derecho de acceso a los procesos de estabilización en condiciones de igualdad. Esta tasa adicional se aprobará por la Junta de Castilla y León, supeditada a que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo citado.

En todo caso, este Consejero asume el compromiso de que culminaremos la estabilización en el plazo legalmente previsto, es decir, antes del 31 de diciembre de 2024. Les estoy hablando en total, Señorías, de que se tramitarán 127 procesos selectivos por concurso, y 57 se desarrollarán por el sistema de concurso-oposición.

b) Además, esta Administración aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2022 por Acuerdo de 15 de diciembre de 2022, en la que se han incluido un total de 3.217 plazas, de las que 2.452 plazas son para el turno libre, y 765 son para el turno de promoción interna.

Debemos tener en cuenta, además, que a lo largo de este año se convocarán los procesos selectivos pendientes de las ofertas de empleo público de los años 2020 y 2021.

Y antes de finalizar el año, la Junta de Castilla y León aprobará la Oferta de Empleo Público correspondiente al presente ejercicio 2023.

Con esta política de selección de personal se garantiza la convocatoria ordenada y continua de los procesos selectivos, consolidando un empleo público de calidad y estable, que contribuye al objetivo marcado por la Unión Europea de reducción de la temporalidad hasta el 8% a 31 de diciembre de 2024.

Ayudaría a este objetivo de reducción de la temporalidad, la eliminación por el Estado de la tasa de reposición de efectivos, aspecto que ha defendido esta Consejería en el seno de la Comisión del Coordinación del Empleo Público, al igual que han hecho otras Comunidades Autónomas, sin que haya tenido una acogida favorable por el Gobierno de España.

c) En este ámbito, no debemos obviar que es necesario el relevo generacional y la atracción del talento en el acceso al empleo público autonómico, en concreto en los grupos y subgrupos superiores de empleados públicos.

En estos momentos en las Administraciones Públicas, y esta Administración de Castilla y León no es diferente, la edad media de sus empleados públicos es superior a 52 años y, por lo tanto, en los próximos ejercicios se va a producir un elevado número de jubilaciones, siendo necesario el relevo de esas personas.

Por ello, desde esta Consejería vamos a promover un convenio con las Universidades Públicas para promocionar el acceso al empleo público, para incentivar y atraer el talento de los nuevos graduados universitarios y, con ello, mejorar paulatinamente la solución al problema del relevo generacional en la función pública.

D.- En otro orden de cosas, considero que es necesario contar con **un régimen jurídico** actualizado en materia de función pública, que se adapte a las necesidades que el servicio público impone en la actualidad, para tener una Administración moderna y más eficiente, y que ayude a una mejor gestión del empleo público.

a) Ya se han abordado en esta legislatura cuestiones muy importantes.

Permítanme destacar que este Gobierno cumple con sus compromisos. Así, respecto del importe por kilometraje se aprobó el Acuerdo de 9 de febrero de 2023 de la Junta de Castilla y León, y en virtud del cual ha pasado su importe de 0,19 euros a 0,23 euros, siendo esta cantidad superior a la que tenía del propio Estado, 0,19 euros, y a la media que se abonaba por kilometraje en el ámbito del conjunto de las Administraciones Públicas, que era de 0,22 euros. No obstante, somos conscientes de la última subida acordada por el Estado recientemente a mediados de este pasado mes de julio, cinco meses después de nuestra subida autonómica, con la que ha llegado a los 0,26 euros por kilómetro, por lo que, de acuerdo con nuestro compromiso previo, negociaremos con las centrales sindicales llegar a esa misma cuantía.

b) Respecto de la futura Ley de Función Pública, esta Consejería ha ido trabajando en su texto, y a tal efecto se constituyó un grupo de trabajo técnico del que formaban parte las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos.

En el mes de marzo concluyeron este trabajo, y se está elaborando un nuevo texto, en el que se incluirá también la regulación de los cuerpos y escalas de esta Administración, evitando así disfunciones que podrían producirse de acometerse ambos aspectos en textos separados, a lo que también son favorables las organizaciones sindicales mayoritarias.

c) En la línea de actualización del cuerpo normativo que regula el régimen jurídico de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Consejería además se ha planteado futuras previsiones para la presente legislatura:

- La aprobación de un nuevo reglamento que regule la selección de personal interino y temporal por el sistema de bolsas de empleo.

La experiencia ha demostrado que la regulación actual complica y dilata la elaboración de las bolsas de empleo, así como su posterior gestión. Por ello se pretende aprobar un nuevo reglamento que simplifique el proceso, tratando de dar respuesta inmediata a las necesidades del servicio público.

- Igualmente la aprobación del Decreto por el que se regula el certificado en competencias digitales del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El certificado en competencias digitales tiene como finalidad servir como herramienta objetiva para determinar el nivel de conocimientos y habilidades digitales de las personas al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, y servirá como instrumento para acreditarlas en el acceso al teletrabajo, la carrera profesional, o la provisión de puestos de trabajo.

- Y procederemos a la aprobación del II Plan de Igualdad para las empleadas y empleados Públicos de la Comunidad de Castilla y León, previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del primero, y de la puesta en práctica del “Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo” elaborado desde el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales.

E.- El objetivo y compromiso de esta Consejería es que las personas que trabajan en la Administración de Castilla y León se desarrollen personal y profesionalmente.

El aprendizaje de los empleados públicos, que conlleva la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias, hace que éstos puedan desempeñar con mayor eficacia las funciones que tiene atribuidas y poder atender adecuadamente las necesidades demandadas por la ciudadanía.

Desde esta Consejería, a través de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP), seguiremos desarrollando eficazmente el **derecho a la formación de los empleados públicos**, a fin de que todos puedan acceder a una formación de calidad y, paralelamente, se profundiza y facilita el deber de formarse.

Por ello, procederemos a convocar anualmente los correspondientes planes y programas de formación, que tienen un indudable éxito de participación y superación. Por poner un ejemplo de anualidad cerrada, en el año 2022 efectuamos 884 acciones formativas, en las que participaron un total de 39.633 empleados públicos.

-VII-

Entramos ya, por último, Señorías, en el sexto gran eje de las políticas que desarrolla esta Consejería de la Presidencia, el tercero de los internos, referido al **buen gobierno, la participación ciudadana y la transparencia.**

En una sociedad democrática avanzada, la participación de la sociedad en la acción del gobierno y de la administración, y la mejora continua en la prestación de los servicios públicos de cara al ciudadano, deben contemplarse como ejercicios habituales en el desarrollo de la actividad pública.

A.- En el marco de la Ley de 11 de marzo de 2010 de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en esta legislatura nos vamos a centrar en el progreso del **buen gobierno**, es decir, en la aplicación práctica de la evaluación de las políticas públicas y en la mejora de los servicios públicos a través de la calidad y la innovación, con la colaboración de nuestros empleados públicos.

a) Respecto a la evaluación de las políticas públicas, hemos trabajado intensamente en el desarrollo normativo, teniendo muy en cuenta el estudio que nos presentó la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) sobre la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas en Castilla y León, y las opciones posibles. Asimismo, también hemos tenido muy en cuenta el trámite legislativo en las Cortes Generales para la aprobación finalmente de la Ley de 20 de diciembre de 2022 de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.

Ahora ya estamos en disposición de aprobar antes de que acabe el año el Decreto que regulará la evaluación de las políticas públicas en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Con esta norma se integrará esta actividad en la planificación de nuestra Administración, y se facilitará el proceso de toma de decisiones públicas.

- El Decreto estará acompañado de Guías metodológicas que permitan homogeneizar y evaluar los planes y programas de esta Administración, y de un Registro de evaluaciones,

donde se encontrarán los diferentes planes y programas, así como los documentos de evaluación de cada uno de ellos.

b) En lo que respecta a la mejora de la calidad y la innovación en los servicios públicos, en esta legislatura nos hemos estrenado prácticamente en la aplicación de la norma que regula estas actuaciones en nuestra Administración, el Decreto de 18 de febrero de 2021.

Nos basamos en la planificación, sistematización de procesos y técnicas y, sobre todo, quizás lo más importante, en la generación de una cultura de calidad e innovación, que facilite la mejora continua de nuestros servicios, para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, con una clara implicación y participación de los empleados públicos.

- Utilizamos una Planificación anual, que contempla las acciones en evaluación de calidad de los servicios públicos, las cartas de servicios, el análisis de la demanda, y la evaluación del grado de satisfacción de los ciudadanos.

El Primer Plan anual diseñado para 2022 nos ha permitido poner en marcha 64 medidas de las 76 previstas.

Ahora estamos desarrollando el Segundo Plan anual de calidad e innovación, con un importante impulso. Incrementamos un 20% el número de medidas, pasando de 76 a 92, hemos incorporado a todas las Consejerías y sus Organismos, y contamos con medidas colaborativas en el territorio, en nuestras Delegaciones Territoriales, lo que denominamos la calidad y la innovación en la Red Territorial.

- Estas acciones se apoyarán en la participación activa de los propios empleados públicos a través de los Grupos de innovación y mejora. En este primer año de legislatura, hemos conformado 25 grupos de mejora en nuestra Administración, que se corresponden y extienden su ámbito de actuación a todas las áreas de la gestión pública.

- En este proceso en el que estamos inmersos de mejora de calidad, me propongo incorporar como novedad, ya para la planificación del próximo año, una medida nueva que lideraremos desde la Consejería de la Presidencia.

Se trata de la autoevaluación en la excelencia de la calidad de los servicios públicos prestados en las Delegaciones Territoriales. Es el primer paso de un proyecto que se extenderá a toda nuestra Administración.

Pretendemos partir del conocimiento de la parte de nuestra Administración que tiene una relación más directa con el ciudadano, los propios empleados públicos, que opinarán y valorarán su trabajo diario, y el efectuado por la estructura administrativa de la que depende. El objetivo es obtener un análisis homogéneo de la atención periférica y, con los resultados, poder afrontar procesos y estrategias para la mejora de la prestación de los servicios públicos.

Este análisis nos permitirá evaluar la situación de partida, y los posibles impactos o barreras para estandarizar aspectos horizontales de calidad. También permitirá el establecimiento de medidas de mejora, la comparación de resultados y el intercambio de experiencias, y todo ello con independencia de las autoevaluaciones específicas que se estén desarrollando en procesos concretos.

- Por otra parte, vamos a implantar en el marco de la mejora de la calidad, el Laboratorio de Innovación, que nos ayudará a compartir experiencias con otras Administraciones. Este proyecto, que involucrará a los Grupos de innovación y mejora de nuestra Administración, permitirá intercambios de experiencias con otras Comunidades Autónomas, e invitará a la participación de grupos equivalentes en la administración local. Nuestro objetivo es ponerlo en marcha el próximo año.

- Y ahondando en la mejora de los servicios, especialmente en el territorio, se puso en marcha en noviembre del año pasado el Plan de Transformación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, un Plan diseñado para la actuación administrativa de la Comunidad Autónoma, caracterizada por prestar servicios públicos a una población dispersa en su amplio territorio, y con un importante nivel de envejecimiento, donde la estrecha colaboración con las Administraciones locales se aprecia como imprescindible.

B.- Señorías, respecto a la **participación ciudadana**, nuestro Estatuto de Autonomía encomienda a los poderes públicos facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, cultural y social.

- Ya dimos un paso importante con la aprobación de la Ley de 4 de marzo de 2015 de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, recogiendo algunos aspectos de dicha participación.

Para seguir avanzando, nos hemos comprometido a presentar un Proyecto de Ley sobre participación ciudadana que aborde, de una forma detallada, los procesos de participación, no sólo desde el punto de vista de las iniciativas en la elaboración de las normas que emanen de esta Administración, sino también determinando el espacio de colaboración en la implantación de políticas públicas y en los procesos de consultas.

Nuestro objetivo es tener aprobado el proyecto el próximo año, para iniciar el trámite parlamentario ante estas Cortes de Castilla y León.

- Esta ley incorporará un Portal de participación ciudadana, como punto de acceso, y facilitará el diálogo entre la ciudadanía y nuestra Administración.

C.- Por lo que se refiere a la **transparencia**, nuestro Presidente ya dejó sentadas las bases del modo de actuar de su Gobierno y de la Administración autonómica durante toda la legislatura, al afirmar que: “La transparencia y la rendición de cuentas serán un denominador común de la acción de gobierno”.

a) En el ámbito de la publicidad activa, día a día mejoramos nuestro Portal de Transparencia, adaptando la estructura para que la localización de contenidos sea lo más clara y sencilla posible. En febrero de 2023 se ha renovado el nivel Doble A de accesibilidad.

b) Queremos seguir siendo un referente en materia de transparencia para otras Administraciones, y sobre todo para las de nuestro territorio, colaborando con todas ellas, tanto a nivel tecnológico como en materia de formación y asesoramiento.

En este sentido, trabajamos en un Portal de Transparencia Local, que vamos a poner a disposición de las Entidades Locales, con la finalidad de facilitarles que puedan dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad derivadas de la normativa de transparencia. La plataforma permite, entre otras funcionalidades, una navegación propia e independiente de cada portal, con subdominio propio, una personalización del diseño y maquetación, así como información precargada sobre compromisos de transparencia.

Tras el proyecto piloto que hemos trabajado con el Ayuntamiento de Ponferrada, y conformados los nuevos ayuntamientos salidos de las urnas el 28 de mayo, reanudaremos los contactos para ofrecer este instrumento a las diferentes entidades locales, siempre en coordinación con las Diputaciones y la Federación Regional de Municipios y Provincias.

c) Al haberse cumplido dos años desde la implantación en nuestra Administración del Catálogo de Información Pública, estamos realizando un informe de evaluación del mismo para comprobar su grado de cumplimiento y actualización de contenidos, analizando procesos, y detectando posibles mejoras.

d) Por lo que se refiere a Datos Abiertos, se vienen realizando tareas continuas de actualización de la información disponible, mejora de visualizaciones, y búsqueda de posibilidades de incorporación de nuevos conjuntos de datos con otros centros directivos.

A lo largo de esta legislatura, se han incorporado 20 conjuntos de datos nuevos de diferentes temáticas, teniendo en la actualidad 726 conjuntos de datos puestos a disposición de los reutilizadores interesados.

e) En relación al derecho de acceso a información pública, nuestra actuación en esta materia se rige de manera indubitada por el principio pro acceso, en el que estamos alineados con el Comisionado de Transparencia de Castilla y León, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y la jurisprudencia más reciente.

Buscamos ser proactivos en la identificación de la información que los ciudadanos nos demandan, ya sea a través de las solicitudes de acceso, ya sea a través de otras peticiones que puedan ser reconducidas al acceso a la información pública o a algún otro canal de información que la Administración ofrezca, y que, en ocasiones por desconocidos, no son plenamente utilizados. El objetivo es que ningún ciudadano quede sin respuesta, utilizando los numerosos recursos que ya se ofrecen.

- Consideramos fundamental la formación de nuestros empleados para el avance y el progreso de la implantación de la cultura de la transparencia, y por esta razón promoveremos cursos especializados sobre la materia, en colaboración con la Escuela de Administración Pública, y jornadas divulgativas en las diversas Delegaciones Territoriales.

- Igualmente, ofreceremos nuestra colaboración a la Federación Regional de Municipios y Provincias y a las Diputaciones Provinciales para trabajar en la consecución y el impulso de mayores cotas de transparencia en la Administración Local de Castilla y León, ya que el último informe del Comisionado de Transparencia apunta a dificultades para el ejercicio de este derecho en los Ayuntamientos.

- Junto al derecho de acceso a la información pública, y como la otra cara de la moneda, se encuentra la normativa aplicable en materia de protección de datos. Trabajamos para interpretar ambas legislaciones de una forma global, aplicando los preceptos al amparo del respeto de ambos derechos, y garantizando uno y otro de la forma más respetuosa posible.

Los responsables directos de la aplicación de la normativa de protección de datos son los distintos centros directivos, resultando esencial el papel de los Delegados de protección de datos de cada Consejería, con los que nos reuniremos periódicamente.

f) En el ámbito de la Interoperabilidad, seguimos trabajando para facilitar y agilizar la tramitación de los procedimientos con nuestra Administración, evitando que ciudadanos y empresas tengan que aportar determinadas certificaciones para la resolución de sus expedientes.

g) En materia de Gobierno Abierto hemos participado como invitados en el Grupo de Trabajo para la reforma de la Ley de Transparencia estatal, que finalizó en el mes de enero pasado.

Esta reforma es la razón por la que no consideramos oportuno abordar en el momento presente un nuevo anteproyecto de ley de transparencia autonómico, siendo más prudente esperar a los avances, y al marco general que se plantee en la nueva normativa estatal.

h) La Junta de Castilla y León aborda en estas fechas un importante proyecto relacionado con los datos abiertos, el Gobierno del Dato, que permite que sean los ciudadanos quienes realicen sus propios análisis, y lleguen, a través de los datos, a sus propias conclusiones.

El proyecto de Gobierno del Dato que vamos a poner en marcha nos va a permitir sumar Transparencia y Datos abiertos, mejorando con ello los servicios que prestamos a los ciudadanos.

Los Datos abiertos (*Open Data*) persiguen como finalidad que determinados datos estén disponibles de forma libre para todo el mundo, sin restricciones de *copyright*, patentes u otros mecanismos de control o registro.

Debemos unificar criterios de calidad, interoperabilidad o combinación de fuentes, para multiplicar el valor añadido que pueda obtenerse de los datos. En un símil, tenemos que construir las librerías, y todas con el mismo diseño, tamaño y forma, y unificar las características de los libros, para que luego ya cada órgano pueda crear y colocar allí sus específicos libros.

Este proyecto de diseño e implementación de un modelo de Gobierno del Dato en la Administración de la Comunidad de Castilla y León es a largo plazo, y está ya iniciada su contratación con Fondos Europeos.

D.- Por último, en el ámbito de la transparencia debemos hacer referencia a las importantes **políticas de comunicación**.

Trasladar a la sociedad la acción del Gobierno en relación a esos servicios es un deber y una responsabilidad que ejerce la Junta de Castilla y León, bajo unos principios claros e irrenunciables: transparencia, respeto a la libertad de prensa, y siempre bajo la premisa del derecho de los ciudadanos a recibir una información veraz y útil.

La comunicación institucional, para atender las necesidades de quienes necesitan acceder a los servicios que presta la Administración o a su conocimiento, debe hacerse respetando los principios de accesibilidad, transparencia y universalidad, con rapidez y claridad, y para ello son esenciales herramientas como la web de comunicación de la Junta, las redes sociales, la difusión de contenidos a través de los medios de comunicación o la publicidad institucional.

a) El Portal de Comunicación es el cauce oficial a través del cual todos los centros directivos de la Junta, bajo nuestra coordinación, canalizan los contenidos informativos que pueden ser de interés para el ciudadano, y útiles para los medios de comunicación.

Esta herramienta, además de ser un canal en abierto donde se puede acceder a la información que ofrece la Administración, tiene un sistema de alertas para informar a sus suscriptores cada vez que se publica un nuevo contenido. En este momento son más de 1.500 las personas, periodistas en su mayoría, los que están suscritos a este sistema de alertas, lo que demuestra el interés que genera la información de la Junta de Castilla y León.

b) Las redes sociales hace tiempo que se han convertido en un apoyo fundamental para la Administración a la hora de facilitar la información. La inmediatez que aportan en la sociedad de la información en la que vivimos ha demostrado que las redes sociales son una herramienta imprescindible.

Herramienta que también nos permite ejercer de control frente a los bulos o “fake news”. Las redes sociales contribuyen a ofrecer una respuesta ágil y contundente frente al ruido o intoxicaciones de origen incierto que buscan generar confusión.

En la actualidad contamos con 25 cuentas de X, antiguo Twitter, y 21 de Facebook, que suman cerca de un millón de seguidores, lo que da la medida del potencial de esta herramienta de comunicación. Además, algunos departamentos cuentan con otras redes como Instagram, LinkedIn o Youtube en función de su público objetivo.

c) Pero no podemos olvidarnos del papel que juegan los medios de comunicación a la hora de trasladar a los ciudadanos de la Comunidad toda la información relativa a la gestión de la Junta de Castilla y León.

Por este motivo, son obligadas las comparecencias de los cargos públicos ante los medios de comunicación para que puedan ejercer así su labor, además de atender sus demandas informativas, para cumplir de esta forma con el derecho a la información y, a su vez, con la libertad de prensa.

d) Otro de los ámbitos de trabajo de esta Consejería es la publicidad institucional. Se trata de la comunicación pública realizada a través de cualquier medio, y utilizando soportes contratados o cedidos, con la finalidad de transmitir a los ciudadanos mensajes de interés público.

Desde el año 2019, los datos de la contratación de la publicidad institucional se han ido publicando en la web de la Junta de Castilla y León. La publicación de esos datos se considera como “publicidad activa”, y el compromiso es hacerlo dentro del primer semestre de cada año, como así hemos efectuado este 2023 en el pasado mes de junio.

El panorama de los medios de comunicación ha evolucionado mucho en los últimos años, y a los soportes tradicionales como televisión, prensa escrita y radio, se suman los medios digitales que han proliferado de manera importantísima en los últimos años, y las TDT locales, que ya están incorporadas a la colaboración publicitaria.

e) Por otra parte, consideramos que ha llegado el momento de desarrollar reglamentariamente la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León, configurando un sistema garantista de criterios objetivos en la contratación de la publicidad institucional, así como establecer sistemas de control y seguimiento de los resultados de la publicidad institucional dirigida a los ciudadanos, en consonancia con las recomendaciones que formuló la AIREF en su estudio de 2022.

-VII-

Concluyo ya. He intentado hacer un recorrido por los distintos compromisos que asumo como Consejero, así como sobre aquellos que, gracias al trabajo del mi equipo, altos cargos y empleados que prestan su servicio en la Consejería de la Presidencia, se han ido cumpliendo en estos primeros 17 meses de legislatura.

Es un programa ambicioso, pero factible. Los castellanos y leoneses pueden estar seguros de que, con trabajo, conseguiremos los objetivos que hoy les he trasladado.

A ustedes, no lo duden, les ofrezco dialogo y consenso, desde la seriedad en los planteamientos y el máximo respeto personal, y les reclamo propuestas posibles y positivas, para que, en definitiva, la vida parlamentaria pueda ser ejemplo de acuerdos en beneficio de los castellanos y leoneses.

Quedo Señorías a su disposición para cualquier pregunta que quieran plantearme.

Muchas gracias, señor Presidente.